



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Licitación Pública Nacional**  
**No. SECTEI/LPN/001/2021**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON  
SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE  
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Ubicada en Avenida Chapultepec número 49, Primer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.	19, 22 y 23 de febrero de 2021 10:30 y hasta las 14:30 hrs
Junta de Aclaración de Bases	<b>Sala de Usos múltiples</b> Av. Chapultepec No. 49, sexto piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. (Se realizará a través de la plataforma MEET)	25 de febrero de 2021 11:30 hrs
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	<b>Sala de Usos múltiples</b> Av. Chapultepec No. 49, sexto piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	01 de marzo de 2021 11:30 hrs
Dictamen Técnico y Fallo	<b>Sala de Usos múltiples</b> Av. Chapultepec No. 49, sexto piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	03 de marzo de 2021 11:30 hrs



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GLOSARIO**

Para efectos de estas bases se entenderá por:

**Adquisición:** El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

**Área requirente:** Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la contratación de servicios.

**Bases:** Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de servicios para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

**Constancia:** Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Contrato:** Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

**Convocante:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

**Contraloría:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**Secretaría de la Contraloría General:** La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**Domicilio de la Convocante:** Av. Chapultepec número 49, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

**Identificación Oficial:** Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar con fotografía vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

**SECTEI-CDMX:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**ISR:** Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Ley:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LATRPERCDMX:** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Licitación:** Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

**Licitante (s):** La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

**Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s):** La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de servicios derivado de esta Licitación.

**Participante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Proveedor:** Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Servicios:** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

**S.H.C.P.:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CONTENIDO**

<b>NUMERAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	<b>Servidores Públicos Responsables de la Licitación</b>
2.	<b>Condiciones Generales</b>
3.	<b>Información sobre los servicios objeto de esta Licitación</b>
3.1	Descripción de los servicios a contratar
3.2	Especificaciones de los servicios a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los servicios objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los Servicios
3.10	Lugar de entrega
4.	<b>Información específica de la licitación</b>
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	<b>Presentación de la propuesta</b>
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	<b>Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>
7.	<b>Eventos de la licitación</b>
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	<b>Criterios de Evaluación</b>
9.	<b>Evaluación de propuestas</b>
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica
9.3	Propuesta económica



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<b>NUMERAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10.	<b>Garantía de formalidad de las propuestas</b>
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	<b>Criterios de adjudicación</b>
12.	<b>Adjudicación</b>
13.	<b>Suspensión temporal o definitiva de la licitación</b>
14.	<b>Descalificación de licitantes</b>
15.	<b>Causas para declarar desierta la licitación</b>
16.	<b>Inconformidades</b>
17.	<b>De los contratos</b>
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
18.	<b>Del domicilio para recibir notificaciones</b>
19	Visitas
20	Controversias
21	Protección de datos personales
22	No discriminación



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXOS**

ANEXO UNO	Descripción de los servicios a contratar
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx</a> de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado).
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1º de septiembre de 2017.
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de Empresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1º de septiembre de 2017. (SÓLO PERSONAS MORALES)
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 fracción I, 73 fracciones I, III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en adelante "La Convocante", con domicilio en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de conformidad a las siguientes:

**B A S E S**

**1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN**

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Lic. Aureliano Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas y/o el C. José Eloy Torres Lora, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el C. Benjamín Manuel Hernández González, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**2. CONDICIONES GENERALES**

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de contrato abierto y la adjudicación se hará por concepto de partida única.

El monto mínimo y máximo para la contratación del servicio se establece en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$767,015.80	\$7'670,158.00

**3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

**3.1 Descripción de los servicios a contratar.**

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el ANEXO UNO de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**3.2 Especificaciones de los servicios a contratar**

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

**3.3 Grado de integración nacional**

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

**3.4 Patentes, marcas y derechos de autor**

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

**3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación**

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

**3.6 Transporte**

El transporte a utilizar para la prestación de los servicios será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

**3.7 Plazo de entrega**

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

**3.8 Condiciones de entrega**

Para cualquier bien y/o servicio, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.

**3.9 Verificación de los Servicios**

Los servicios objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través del personal que designen para tal efecto, quienes verificarán que durante la prestación del servicio y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

**3.10 Lugar de entrega**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los servicios deberán ser realizados en los lugares y fechas, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

**4.1 Costo y forma de pago de las bases**

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 18, 19 y 22 de febrero de 2021 en un horario de **10:30 y hasta las 14:30 horas**. En las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Chapultepec Número 49, Primer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número 65501123467 de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en un horario de **10:30 y hasta las 14:30 horas**, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta**

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

## 5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en UN SOBRE ÚNICO CERRADO de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del "SOBRE ÚNICO", así como propuestas que no estén integradas en un "SOBRE ÚNICO"

### 5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

ANEXO B: El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.

Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública.

Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación Pública.

B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.

Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2019, así como los pagos parciales de enero a diciembre de 2020 y enero 2021; en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente.

D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.

E) Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física.

F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### 5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.

Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO).

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.

Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ), SÓLO PERSONAS MORALES.

Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (LATRPERCDMX) vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2021 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.

Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases.

Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE, documento que en caso de contar con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, podrá ser considerado como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas

José Eloy Torres Lora, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

C. Benjamín Manuel Hernández González, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

- O) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

### 5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de **24 horas**, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5.

### 5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al ANEXO CUATRO de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.

## 6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica **ANEXO NUEVE**.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

## 7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

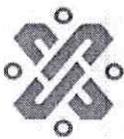
Con motivo de la nueva normalidad y las medidas de sana distancia a consecuencia de la pandemia que vivimos por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), la junta de aclaración de bases se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MEET, esto en apego al *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Los eventos de **Presentación y Apertura de Propuestas**, así como el fallo, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el sexto piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010 de la Ciudad de México, conforme al calendario establecido.

### 7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

## 7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **25 de febrero de 2021, a las 11:30 horas**, de manera virtual a través de la **Plataforma MEET**.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

**IMPORTANTE:** Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos de preferencia a más tardar el 23 de febrero de 2021 por escrito y enviarlas por correo electrónico a [jose.torres@educacion.cdmx.gob.mx](mailto:jose.torres@educacion.cdmx.gob.mx) ó [benjamin.hernandez@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:benjamin.hernandez@sectei.cdmx.gob.mx) o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en el primer piso de Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

## 7.3. Desarrollo de la licitación

### 7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **01 de Marzo de 2021, a las 11:30 horas**, en la Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el sexto piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **03 de marzo de 2021, a las 11:30 horas**.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública y en su caso cuente con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, en su registro del padrón de proveedores.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación Pública, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

**9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**9.1 Documentación Legal y Administrativa**

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

**9.2 Propuesta técnica**

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el ANEXO UNO de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

**9.3 Propuesta Económica**

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

**10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

**10.1 De la formalidad de las propuestas**

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. En caso de presentar cheques, éstos serán no negociables. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

**10.2 Liberación de la garantía de formalidad**

“La Convocante” conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

**10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas**

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

**11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la **segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR CONCEPTO DE PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

**12. ADJUDICACIÓN**

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por la partida única a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los servicios que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

**13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.**

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanuda ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

**15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

**16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**17. DE LOS CONTRATOS**

**17.1. Consideraciones generales**

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

**17.2 Formalización del contrato**

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**17.3. Garantías**

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.

**17.3.1 Del cumplimiento del contrato**

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*

*“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.*

**17.3.2 Liberación de garantía**

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

**17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

**17.4 Pagos**

**17.4.1 Anticipos**

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

**17.4.2 Condiciones de pago**

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México., previa entrega de los servicios objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el prestador del servicio tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

**17.5 Sanciones**

**Penas convencionales**

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, “**La Convocante**” procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios adjudicados pagará a “**La Convocante**”, una penalidad del **5% (cinco por ciento)**, del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de realización de los servicios, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que “**La Convocante**” pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", el monto de las penas convencionales, se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

## 17.6. Incumplimiento

### 17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) "La Convocante" previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

## 18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

**19. VISITAS**

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Adicional a lo anterior, la convocante podrá de la misma forma realizar visitas a las instalaciones que los licitantes manifiesten como su domicilio, para poder comprobar que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio, por lo que los licitantes deberán facilitar el acceso a sus instalaciones y contar con un stock de equipo y material requerido para cubrir 2 meses de prestación del servicio.

**20. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XVIII de su Reglamento.

**21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Avenida Chapultepec No. 49, Planta Baja Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, de la Ciudad de México, teléfono 5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: [oip.educacion.df@gmail.com](mailto:oip.educacion.df@gmail.com)

**22. NO DISCRIMINACIÓN**

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 08 días del mes de enero de 2021 y con sus anexos consta de 81 hojas.

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# *A N E X O S*



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO UNO**

Ciudad de México, a de ----- de 2021

**LIC. AURELIANO MORALES VARGAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. SECTEI/LPN/001/2021, para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Elemento	Persona
2	Supervisor del Proveedor	Persona
3	Insumos	153 Materiales básicos para la limpieza

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

**1. OBJETIVO DEL SERVICIO**

El Servicio de Limpieza Integral con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de un contrato abierto, tiene por objetivo el conservar en óptimas condiciones de limpieza los inmuebles, instalaciones y equipos que utiliza "La Secretaría" para el desarrollo de sus funciones.

**2.- ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DESCRITAS A CONTINUACIÓN:**

El servicio, deberá proporcionarse con la plantilla completa del personal (El número de elementos que solicite el área requirente, durante la vigencia del contrato según las necesidades del servicio), equipo de trabajo y copia que acredite su alta ante el IMSS en caso de no contar con el personal completo en un periodo máximo de 5 (cinco días hábiles) a partir de la fecha de inicio del contrato, será causal de rescisión, además de aplicarse las penas correspondientes.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán para el servicio contratado menores de edad.

Todo el personal que se asigne para la prestación del servicio desde el principio del contrato o al momento que se integre a la plantilla, en caso de suplencias, deberá contar con las prestaciones en términos de la Ley Federal del Trabajo, debiéndose mantener esta situación, durante el tiempo que el personal sea asignado a trabajar por



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

el prestador del servicio en las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y durante la vigencia del contrato.

En todas las actividades, la empresa que preste el servicio de limpieza integral, será responsable de proporcionar a todo su personal, el equipo completo de seguridad e higiene, para realizar sus actividades cotidianas. Será también responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de limpieza integral, el verificar el uso adecuado y constante de dicho equipo de trabajo

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio de limpieza integral, el proporcionar todo el equipo y materiales de limpieza necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas en el presente anexo uno, los cuales serán suministrados por la empresa prestadora del servicio en su totalidad, garantizando la continuidad en el servicio.

La empresa que preste el servicio de limpieza integral, será responsable de que su personal porte dentro de las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, un gafete de identificación, el uniforme institucional de la empresa prestadora del servicio, con logotipo de la misma, este requisito será condicionante para ingresar a las instalaciones de la Secretaría.

**El gafete de identificación** deberá incluir cuando menos los siguientes datos:

- Nombre y/o Razón Social de la empresa prestadora del servicio.
- Logotipo de la empresa.
- Domicilio de la empresa
- Nombre completo del trabajador
- Número de filiación del Seguro Social del trabajador
- Vigencia.
- Teléfono de la empresa prestadora del servicio.

Por razones de seguridad, se requiere que la empresa que presta el servicio de limpieza integral, se comprometa a no realizar rotación continua del personal asignado a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; llegado el caso y que, por causas de fuerza mayor, alguna persona asignada falte, deberá ser sustituida de forma inmediata, dentro del plazo **máximo de dos horas**, por personal igualmente calificado por la empresa responsable del servicio de limpieza integral.

Se requiere que la empresa que presta el servicio de limpieza integral, utilice los materiales adecuados y con las características de calidad y eficiencia acorde al uso que se les dará, así como que estos materiales no dañen o presenten riesgos de ninguna clase a personas, al medio ambiente y en su caso, mobiliario, equipo e instalaciones, en donde se apliquen o utilicen, para lo cual el licitante deberá utilizar para el caso que aplique materiales biodegradables, dicha biodegradabilidad debe venir estipulado en las etiquetas de fabricación del producto.

Atender las solicitudes de limpieza en apego a la descripción del servicio diario, semanal, mensual y trimestral, cuantas veces sea necesario a satisfacción de las áreas usuaria mismas que serán solicitadas por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Proporcionar mensualmente si así lo requiere, los implementos y materiales de consumo suficientes para la ejecución del servicio de acuerdo a la relación de materiales, mismos que deberán ser nuevos, de primera calidad y de marca registrada.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**3.- LOS HORARIOS PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA, SIN ALTERAR LAS HORAS DE LA JORNADA.**

Se requiere que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcione el número de supervisores que le indique "LA SECRETARÍA", conforme a las necesidades del servicio, a efecto de que dicho personal constate que las actividades de limpieza se realicen de manera óptima. El horario en que laborará el personal que designe el Prestador de Servicios que resulte adjudicado conforme a las solicitudes del área requirente, será de 8:00 a 16:00 horas de lunes a sábado

Los supervisores verificarán que las actividades de limpieza se realicen de manera óptima por lo menos 2 veces a la semana en cada centro de trabajo.

Sujetarse a los mecanismos administrativos que la Secretaría, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, establezca para llevar a cabo el control de asistencia del personal.

Los supervisores como responsables del personal de la empresa deberán acudir a las reuniones convocadas por los funcionarios de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios cuando le sea requerido, para tratar asuntos relacionados con el servicio.

El supervisor como responsables del personal de la empresa entregará cada mes a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios una bitácora de servicio en donde se especifiquen los trabajos realizados.

Los supervisores como responsables del personal de la empresa deberán instalar en cada sanitario, un control de limpieza, para que personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios verifique el cumplimiento del aseo y desinfección, el abastecimiento de materiales (papel, toalla, shampoo, pastillas, etc.) y el desalojo de la basura.

**3.1- LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL:**

El personal requerido para cada área podrá variar conforme a las necesidades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, siendo el área requirente la que indique el número de elementos necesarios por cada inmueble. La relación de inmuebles donde podrá solicitarse el servicio de limpieza es la incluida en el número "7" de este Anexo Uno "Ubicaciones de los Inmuebles".

El personal de limpieza no deberá laborar en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga, así como tampoco deberá intervenir en pleitos o trifulcas; no portará armas dentro de las instalaciones o perímetro de las mismas, de encontrarse el personal de limpieza en una de las circunstancias antes descritas, será reportado y retirado de manera inmediata del inmueble aplicándose inevitablemente la pena convencional correspondiente, sin menoscabo de que dicho personal sea sustituido de forma inmediatamente por parte de la empresa prestadora de los servicios.

El prestador del servicio deberá presentar mensualmente su factura para cobro, debiendo adjuntar en el mes que le corresponda copia de los comprobantes de pago efectuados al I.M.S.S., de todo el personal de limpieza que preste el servicio.

El personal de limpieza proporcionará todos y cada uno de los servicios cuidando: no dañar la salud de los usuarios; no dañar las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México;



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

cuidando de la preservación, equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, evitando la contaminación, racionalizando y eficientando el uso del agua.

En los pisos donde existan áreas determinadas como **restringidas**, el servicio deberá proporcionarse bajo la supervisión del supervisor de la empresa en conjunto con el personal designado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para tal efecto.

Al personal de limpieza le queda **prohibida** la utilización de equipos de oficina, **electrónicos** (computadoras, teléfonos, copiadoras, fax, etc.) y cualquier otro, propiedad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México o que se encuentren dentro de sus instalaciones.

El prestador del servicio se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause de forma directa o indirecta a los bienes propiedad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

El prestador del servicio es el único responsable de que su personal de limpieza esté perfectamente provisto con todo el equipo necesario de **protección para realiza las actividades de limpieza**.

El registro de asistencia del personal será mediante una lista que deberá firmar en el módulo de la entrada de cada inmueble de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, revisará la lista diariamente y la solicitará de manera mensual, la cual servirá como soporte de la factura por concepto del servicio. Para el caso de los PILARES, serán los Líderes Coordinadores de Proyectos o encargados de cada inmueble quienes realicen la tarea de revisión de asistencia de los elementos de limpieza, sin que ello implique sustitución del área de Servicios Generales en su calidad de área requirente y administradora del contrato.

En caso de sismo, incendio o algún suceso que ponga en riesgo la integridad del personal de limpieza, este deberá seguir las indicaciones al pie de la letra del Comité Interno de Protección Civil de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, así como participar obligatoriamente en los simulacros y programas que establezca el mismo.

Los días festivos que otorga la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a sus trabajadores y que no se encuentran contemplados en la Ley Federal de Trabajo como días obligatorios, serán laborados como días normales por parte del personal de limpieza del prestador del servicio.

La prestación de los servicios deberá apegarse a las especificaciones del programa calendario de **actividades de limpieza** establecidos en LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DIARIO, SEMANAL, MENSUAL Y TRIMESTRAL, más las actividades que el prestador del servicio proponga para la correcta prestación del mismo.

**4.- ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A DESARROLLAR.**

**SERVICIO DIARIO**

Descripción del servicio	Actividades
Limpieza de áreas administrativas	limpieza de mobiliario aspirado de mobiliario recolección y traslado de basura limpieza de botes barrido y trapeado de pisos limpieza de cuadros, esculturas, loza, cafeteras, microondas frigo bares etc.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	limpieza de cancelos
Limpieza de sanitarios	limpieza de muebles limpieza de mamparas y puertas limpieza de cristales y lunas retiro y traslado de basura de cestos trapeado de pisos
Limpieza de áreas comunes (pasillos y escaleras)	“mopeo” constante barrido de piso recolección y traslado de basura trapeado de pisos y escalones limpieza de barandales limpieza de cancelos y puertas
Retiro de basura	El prestador de servicio se hará cargo de retirar la basura que se genere en cada inmueble para su traslado al confinamiento correspondiente, de conformidad a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal utilizando los mecanismos necesarios para el manejo y destino final de la misma.

**SERVICIO SEMANAL**

Descripción del servicio	Actividades
Limpieza de oficinas	limpieza profunda a mobiliario lavado de cesto de basura lavado de cancelos y vidrios interiores lavado de piso
Limpieza de sanitarios	lavado y desinfección de muebles lavado de mamparas y puertas lavado de cancelos, cristales y lunas lavado y brillo de piso con maquina pesada
Limpieza de áreas comunes (pasillos y escaleras)	Lavado de escaleras, barandales, muros, columnas, cestos de basura, puertas de cristal y madera, cancelos cristales y tapetes. Lavado y aplicación de cera en pisos.
Limpieza de azotea	Barrido de azotea. recolección de basura desazolve de bajadas pluviales lavado de cancelos y cristales limpieza de aires acondicionados (mini split)

**SERVICIO MENSUAL**

Descripción del servicio	Actividades
Lavado de vidrios	Lavado de vidrios interiores.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SERVICIO TRIMESTRAL**

Descripción del servicio	Actividades
Limpeza en oficinas	Pulido y encerado de pisos en las oficinas que designe la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Limpeza de almacén	Lavado de piso de loseta vinílica, limpieza de estantería, archiveros y mobiliario. Limpeza de anaqueles y estantes.

**4.1.- ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL.**

**ASEO DE OFICINAS. -**

1. **Puertas:** deben limpiarse, lustrarse y desinfectarse su superficie, la perilla, el marco y la parte superior de la misma, empleando germicidas, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie.
2. **Escritorios:** se debe limpiar, lustrar y desinfectar en su totalidad. se incluirán los objetos que se encuentren como pueden ser: calendarios, tarjeteros, lapiceros, papeleras, etc.; utilizando germicidas, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie.
3. **Mesas y credenzas:** se empleará igual procedimiento que el punto anterior.
4. **Acrílicos de pisos:** se deben limpiar y desinfectar, utilizando germicidas, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie
5. **Sillas y sillones:** se deben aspirar, limpiar y desinfectar, incluyendo su estructura ya sea metálica, de madera o de plástico, utilizando germicidas, shampoo sin espuma, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie.
6. **Teléfonos:** deben limpiarse y desinfectarse, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento.
7. **Archiveros:** deben limpiarse, lustrarse y desinfectarse empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
8. **Ventiladores:** se deben limpiar y desinfectar, la base, la zona de botones, y la cabeza del motor, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento
9. **Apagadores eléctricos:** se deben limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento.
10. **Cuadros:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
11. **Ventanas:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar todas las ventanas incluyendo los marcos, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12. **Vitrinas:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
13. **Enfriadores, refrigeradores:** se deben lavar, limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
14. **Cafeteras y losa:** se deben lavar, limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
15. **Hornos de microondas:** se deben limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento.
16. **Percheros:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
17. **Libreros, anaqueles y repisas:** se deben limpiar lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
18. **Mobiliario en general:** se deben limpiar lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
19. **Baños privados:** se deben lavar, limpiar y desinfectar los muebles de baño (tazas, lavamanos, toalleros, despachadores); el piso, muros y mamparas se deberán limpiar, trapear, pulir o encerar en el entendido que los mismos siempre se encuentren en condiciones de escrupulosa higiene, así mismo los despachadores deberán estar abastecidos de papel sanitario, papel para manos, shampoo para manos y desodorantes de acción prolongada; empleando germicidas, sarricidas, cloro, pino, detergentes, pastillas desodorantes, bomba wc, fibras, etc.
20. **Pisos, escaleras (interiores y de servicio) y barandales:** se deberán desinfectar, barrer, mopear, trapear, lavar, pulir o encerar todas las superficies, en el entendido que los mismos siempre se encuentren en condiciones de escrupulosa higiene; empleando germicidas, detergentes, cloro, pino, liquido multiusos, aceite magnetizador, removedor de cera, cera para piso, jaladores, mops, mechudos, cubetas, franela, guantes, jerga, etc.
21. **Retiro de basura:** deberá retirarse toda la basura que se encuentre en los cestos, papeleras, botes y tambos realizando su separación y clasificación para trasladarla a los contenedores correspondientes, siguiendo las indicaciones que gire al respecto la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a través del representante de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de conformidad con el reglamento de la ley de residuos sólidos del distrito federal.
22. **Retiro de basura de los inmuebles:** deberá retirarse toda la basura previamente separada de los edificios diariamente, llevándola a pie de carro del servicio público de limpia a la hora que este se presente, en caso de no acudir el mismo, se seguirán las indicaciones que gire al respecto la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. el prestador del servicio proveerá de bolsas para basura necesaria y suficiente para colocarse en los botes de basura, cestos, tambos y para la separación y retiro de los residuos sólidos que se generen en los inmuebles de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

23. **Aseo en baños comunes** se deberán desinfectar, lavar, limpiar o lustrar, realizando un recorrido de inspección cada hora por parte de la supervisión del prestador del servicio, a fin de garantizar el abastecimiento y las condiciones de escrupulosa higiene en los mismos.
24. **Despachadores:** se abastecerá de papel higiénico, papel para manos y shampoo para manos, así como pastillas desodorantes y bolsas en los cestos para basura; en caso de mal funcionamiento o malas condiciones de los despachadores, se deberán sustituir por nuevos sin costo adicional para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
25. **Muebles de baño:** en tazas y lavabos se realizará un escrupuloso lavado y desinfección, empleando germicidas, sarricidas, detergentes, cloro, jaladores, mechudos, fibras, cubetas, franela, guantes, jerga, bomba de hule para wc, etc. y todos los productos que garanticen la minimización de microorganismos que perjudiquen la salud de los usuarios.
26. **Mingitorios sin agua:** se debe remover la suciedad de los mingitorios con franela húmeda con jabón líquido, rociado con atomizador, limpiar y secar con un paño, nunca se le pondrá agua u otros productos químicos al mingitorio ya que degradan el sello líquido.
27. **Espejos:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar, empleando jabón líquido, germicida, desengrasantes, lustrador de vidrios, atomizadores, cepillo cerdas suaves lava vidrios, jalador para vidrios, franela y productos que no afecten su superficie.
28. **Mamparas:** se deben lavar, lustrar, desinfectar y retirar las manchas "grafiti", empleando germicidas, detergentes, cloro y desengrasantes base cítricos que no afecten su superficie.
29. **Pisos:** se deberán desinfectar, lavar, trapear, pulir, encerar, empleando germicidas, cloro, detergentes, ceras, jaladores, mops, mechudos, cubetas, franela, guantes, jerga, etc. y productos lustradores que no afecten su superficie.
30. **Muros:** se deberán desinfectar, lavar, trapear, pulir, encerar, empleando germicidas, cloro, detergentes, ceras y productos lustradores que no afecten su superficie.

**ASEO A EXTERIORES**

31. **Puertas de acceso:** se deberán desinfectar, lavar, lustrar, empleando germicidas, desengrasantes, y productos que limpien, desinfecten y lustren sin afectar su superficie.

**ASEO EN EL ALMACÉN**

32. **Bodegas:** se deben lavar y desinfectar en su interior, mobiliario, pisos, muros y exterior, empleando germicidas, cloro, detergente, pino, desodorantes, cubetas, franelas, mechudos, escobas de plástico, recogedores, bolsas de plástico.

**ASEO EN ÁREAS RESTRINGIDAS**

33. **Áreas exclusivas:** se deben lavar y desinfectar en su interior, mobiliario, pisos, muros y en su exterior, empleando germicidas, detergentes, cloro, pino, liquido multiusos, escobas, recogedores, mechudos, jerga, franela, cubeta.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ASEO DE CRISTALES INTERIORES**

34. **Muros de cristal:** se deben desinfectar, lavar, limpiar y lustrar incluyendo la cancelería, empleando germicidas, jabón líquido, lustrador para vidrios, cepillo de cerdas suaves lava vidrios, jalador para vidrios, franela, cubeta.

**5.- CONSIDERACIONES:**

- a) Las áreas y/o actividades no contempladas por omisión, igualmente quedan incluidas en el servicio, para lo cual se utilizará el mismo personal, equipo y materiales, sin costo adicional para la Secretaría.
- b) En caso de algún imprevisto, se realizará la prestación del servicio fuera del programa calendario establecido.
- c) El prestador del servicio deberá considerar aquellas actividades de limpieza que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la óptima higiene de los bienes muebles e inmueble, incluso aquellas que no estén indicadas en las actividades descritas anteriormente.

**6.- RELACIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE DEBERÁ CONSIDERAR.**

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
1	ACEITE LUSTRA MUEBLES 310 GRS.	PIEZA	
2	ACEITE LUSTRA MUEBLES 355 GRS.	PIEZA	
3	ACEITE ROJO DE 20 LT	PIEZA	
4	ACEITE ROJO DE 4 LT	PIEZA	
5	ÁCIDO OXÁLICO 25 KG.	PIEZA	
6	ARMAZÓN PARA MOP'S DE 90 CM	PIEZA	
7	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN SPRAY CAJA CON 12 PZAS. DE 331 G/400 ML C/U	CAJA	
8	AROMATIZANTE DE 20 LT	PIEZA	
9	AROMATIZANTE DE 4 LT	PIEZA	
10	AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS AROMA A PINO	LITRO	
11	AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA	LITRO	
12	AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS SIN AROMA	LITRO	
13	ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 500/ML	PIEZA	
14	ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 1/LT	PIEZA	
15	ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 500/ML	PIEZA	
16	ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 1/LT	PIEZA	
17	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 0.80 X 1.00 CAL. 400	KILO	
18	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 1.00 X 1.20 CAL. 400	KILO	
19	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO 0.60 X 0.90 MTS.	KILO	
20	BOMBA P-WC-GRANDE NEGRA	PIEZA	
21	BOMBA P-WC-MEDIANA NEGRA	PIEZA	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
22	BOTAS DE HULE	PIEZA	
23	CEPILLO DE CERDA SUAVE PARA LAVAR VIDRIOS	PIEZA	
24	CEPILLO TIPO PLANCHA	PIEZA	
25	CERA LIQUIDA PARA PISO LAMINADO, LOSETA VINÍLICA Y MADERA DE 1 LT	PIEZA	
26	CESTO PLÁSTICO CHICO RECTANGULAR	PIEZA	
27	CESTO PLÁSTICO GRANDE RECTANGULAR	PIEZA	
28	CESTO PLÁSTICO MEDIANO RECTANGULAR	PIEZA	
29	CLORO CONCENTRADO EN PRESENTACIÓN DE 1 LT	PIEZA	
30	CLORO DE 20 LT	PIEZA	
31	COMODÍN BCA 20/200 HJS.	PAQUETE	
32	CUBETA DE 5 LT SENCILLA	PIEZA	
33	CUBETA PLÁSTICO NO. 10 REFORZADA	PIEZA	
34	CUBETA PLÁSTICO NO. 12 REFORZADA	PIEZA	
35	CUBETA PLÁSTICO NO. 14 REFORZADA	PIEZA	
36	CUBETA PLÁSTICO NO. 16 REFORZADA	PIEZA	
37	CUÑA CHICA CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6	CAJA	
38	CUÑA GRANDE CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6	CAJA	
39	DESENGRASANTE COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA	
40	DESENGRASANTE PLUS DE 20 LT	PIEZA	
41	DESINFECTANTE EN AEROSOL 400 ML	PIEZA	
42	DESPACHADOR DE JABÓN DE GEL	PIEZA	
43	DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO JUNIOR	PIEZA	
44	DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO NORMAL	PIEZA	
45	DESPACHADOR DE TOALLERO DE PALANCA DE USO RUDO	PIEZA	
46	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG.	PIEZA	
47	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 1 KG.	PIEZA	
48	DISCO PARA PULIDORA DE 19" (CANELA)	PIEZA	
49	DISCO PARA PULIDORA DE 19" (NEGRO)	PIEZA	
50	DISCO PARA PULIDORA DE 19" (VERDE)	PIEZA	
51	DISCO PARA PULIDORA COLOR BLANCO DE 19 PULGADAS	PIEZA	
52	ESCOBA ABANICO	PIEZA	
53	ESCOBA DE VARA PERLILLA	PIEZA	
54	ESCOBA MIJO 7 HILOS	PIEZA	
55	ESCOBA MIJO 8 HILOS	PIEZA	
56	ESCOBA T/CAPILLO GRANDE	PIEZA	



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
57	ESCOBA T/CAPILLO ITALIANA	PIEZA	
58	ESCOBILLÓN PARA WC	PIEZA	
59	ESCOBILLÓN REDONDO	PIEZA	
60	ESTOPA DE SEGUNDA EN BOLSA DE 500 KG.	PIEZA	
61	FIBRA NEGRA ABRASIVA CHICA	PIEZA	
62	FIBRA NEGRA ABRASIVA GRANDE	PIEZA	
63	FIBRA NEGRA ABRASIVA MEDIANA	PIEZA	
64	FIBRA VERDE ABRASIVA CHICA	PIEZA	
65	FIBRA VERDE ABRASIVA GRANDE	PIEZA	
66	FIBRA VERDE ABRASIVA MEDIANA	PIEZA	
67	FRANELA 25 M X 50 CM BLANCA	PIEZA	
68	FRANELA 25 M X 50 CM GRIS	PIEZA	
69	FRANELA 25 M X 50 CM ROJA	PIEZA	
70	FRANELA 50 M X 50 CMS BLANCA	PIEZA	
71	FRANELA 50 M X 50 CMS GRIS	PIEZA	
72	FRANELA 50 M X 50 CMS ROJA	PIEZA	
73	FRANELA 50 M X 60 CMS BLANCA	PIEZA	
74	FRANELA 50 M X 60 CMS GRIS	PIEZA	
75	FRANELA 50 M X 60 CMS ROJA	PIEZA	
76	GEL PARA MANOS DE 20 LT	PIEZA	
77	GUANTES ROJO MULTIUSOS No. 7-10	PAR	
78	GUANTES ROJO No. 7-10	PAR	
79	INSECTICIDA 310 GRS.	PIEZA	
80	JABÓN GEL AZUL BOLSA DE 375 ML.	PIEZA	
81	JABÓN GEL BOLSA DE 375 ML.	PIEZA	
82	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 20 LT	PIEZA	
83	JABÓN TOCADOR 25 GRS.	PIEZA	
84	JABÓN TOCADOR 52 GRS	PIEZA	
85	JALADOR DE PISO 40 CM.	PIEZA	
86	JALADOR DE PISO 50 CM.	PIEZA	
87	JALADOR DE PLÁSTICO 40 CM.	PIEZA	
88	JALADOR PARA VIDRIO T-TROP 40 CM.	PIEZA	
89	JERGA BLANCA 25 M X 50 CM.	PIEZA	
90	JERGA BLANCA 25 M X 50 CM.	PIEZA	
91	JERGA COLOR 25 M X 50 CM.	PIEZA	



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
92	JERGA COLOR 25 M X 60 CM.	PIEZA	
93	JÍCARA PLÁSTICA	PIEZA	
94	LIJA DE AGUA LIGERA	PIEZA	
95	LIMPIA METALES 250 ML.	PIEZA	
96	LIMPIA VIDRIOS DE 20 LT	PIEZA	
97	LIMPIADOR CON AMONIA DE 20 LT	PIEZA	
98	LIMPIADOR CON AROMA DE 20 LT	PIEZA	
99	LIMPIADOR DE USO GENERAL DE 20 LT	PIEZA	
100	LIMPIADOR GERMICIDA DE 20 LT	PIEZA	
101	LIMPIADOR MULTIUSOS PLUS DE 20 LT	PIEZA	
102	LIMPIADOR NEUTRO DE 20 LT	PIEZA	
103	LIQUIDO DESINFECTANTE CONCENTRADO (PURO) AROMA A PINO	LITRO	
104	MAGNETIZADOR DE 20 LT	PIEZA	
105	MECHUDO PABILO 259 GRS.	PIEZA	
106	MECHUDO PABILO 400 GRS.	PIEZA	
107	MECHUDO PABILO 500 GRS.	PIEZA	
108	MECHUDO PABILO 700 GRS.	PIEZA	
109	MOP'S DE 90 CM	PIEZA	
110	MULTILIMPIADOR DE 20 LT	PIEZA	
111	PAPEL FACIAL H/D 72/90 HJS.	PAQUETE	
112	PAPEL FACIAL H-D BCO 80/500 HJS.	PAQUETE	
113	PAPEL FACIAL H-D BCO 96/200 HJS.	PAQUETE	
114	PAPEL FACIAL H-D BCO 96/240 HJS.	PAQUETE	
115	PAPEL HIGIÉNICO 30/250 HJS.	PAQUETE	
116	PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 20/150 HJS.	PAQUETE	
117	PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 6/180 M.	CAJA	
118	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 12/200 M	CAJA	
119	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 6/400 M	CAJA	
120	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 12/200 M	CAJA	
121	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/230 M	CAJA	
122	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/510 M	CAJA	
123	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 12/200 M	CAJA	
124	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 6/420 M	CAJA	
125	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/255 M	CAJA	
126	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/515 M	CAJA	



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
127	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SANITAS 6/200 M	CAJA	
128	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/200 M	CAJA	
129	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/400 M	CAJA	
130	PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL PAQUETE CON 4 ROLLO ETIQUETA NEGRA	PAQUETE	
131	PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 35 GRS	PIEZA	
132	PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 80 GRS	PIEZA	
133	PASTILLA PATO 48 GRS.	PIEZA	
134	PIEDRA POMEX GRANDE O CHICA EN BOLSA DE 10 KGS.	PIEZA	
135	PINO COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA	
136	PINO COMERCIAL DE 1 LT	PIEZA	
137	PLUMERO MANGO CORTO COLOR	PIEZA	
138	POLVO LIMPIADOR TIPO AJAX	PIEZA	
139	QUITA COCHAMBRE DE 20 LT	PIEZA	
140	RECOGEDOR LAMINA BASTÓN	PIEZA	
141	RECOGEDOR PLÁSTICO BASTÓN	PIEZA	
142	RECOGEDOR PLÁSTICO MANO	PIEZA	
143	REMOVEDOR DE CERA DE 20 LT	PIEZA	
144	SANITAS BCA H-D 6/180 M.	PAQUETE	
145	SARRICIDA COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA	
146	SARRICIDA PLUS DE 20 LT	PIEZA	
147	SERVILLETA BCA H/S 12/250 HJS.	CAJA	
148	SERVILLETA BCA H/S 12/500 HJS.	CAJA	
149	SHAMPOO PARA ALFOMBRA Y TAPIZ DE 20 LT	PIEZA	
150	SHAMPOO PARA TRASTES DE 1 LITRO	PIEZA	
151	SHAMPOO PARA LAVAR SILLAS Y SILLONES (CARBONA)	LITRO	
152	SUAVIZANTE DE TELAS 1 LT	PIEZA	
153	TOALLA INTER-DOBLADA DE 24 X 21 CM CON 100 TOALLAS	PAQUETE	

El área requirente al final de cada mes o cuando de acuerdo a las necesidades del servicio lo requiera, enviará a el proveedor el listado de insumos requeridos, por lo que el proveedor contará con un máximo de 3 días naturales para la entrega de los mismos en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o donde el área requirente lo indique.

**COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR:**

A) Capacitación.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, **copia** de constancias de presentación del plan y programa de capacitación y adiestramiento formato DC-2 vigente a la fecha de la licitación y las Constancias de Habilidades laborales formato DC-3 por trabajador, ambos emitidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, las constancias con una antigüedad no mayor a dos años

**B) Plantilla de personal**

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, escrito **original** en formato libre, manifestando, **bajo protesta de decir verdad**, que se compromete a brindar los elementos que se el requiera conforme a las necesidades del servicio de la Secretaría, así mismo, que cuenta prestando servicios de limpieza con características similares a las solicitadas con una plantilla de al menos 200 o más personas; para lo cual deberá presentar copia de al menos 1 contrato con dependencias del sector público formalizados durante el año 2020. Así mismo deberá anexar una relación de la dependencia(s) oficial(es) en las que se relacione el número de personal, indicando en cada caso:

- Nombre de la empresa o dependencia
- Domicilio de la empresa o dependencia
- Número de elementos en servicio
- Periodo del servicio

Nombre, puesto, y número telefónico de la persona o funcionario que puede validar la información en la empresa o dependencia anexando copia de los contratos que amparen esta información.

Así mismo deberá presentar copia simple del pago, formato spr 5 (sipare), y la cédula de autodeterminación de cuotas obrero patronales (sua) así com de las parciales 2020, acreditando por lo menos el manejo de 200 empleados.

**C) MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica, un **manifiesto bajo protesta de decir verdad** en el que indique que los servicios a ofertar en caso de resultar adjudicados serán de menor impacto ambiental, por lo que, de considerarlo necesario, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, podrá solicitar la documentación que acredite tal supuesto.

**D) EQUIPO**

En el caso de los equipos, el licitante ganador deberá tener a disposición de las diferentes áreas el equipo indicado, el cual deberá ser remplazado en caso de descompostura, sin que ello represente un costo extra para "la secretaría", **DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES O EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS**

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Pulidoras circulares	6	piezas
Pulidoras escaloneras	2	pieza
Aspiradoras	4	pieza
Lavadoras de alta presión	5	pieza
Escaleras de tijera	5	pieza



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Fantasmas	30	pieza
Manguera de 50 metros	4	pieza

**F) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO IMSS.**

Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica la opinión positiva emitida por el IMSS de encontrarse al corriente en sus obligaciones de seguridad social, con una antigüedad no mayor a 30 días.

**7.- DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL**

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
1	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI)	Av Chapultepec 49, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México, CDMX	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
2	Teatro Del Pueblo	República de Venezuela 72, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México, CDMX	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
3	Edificio Contraloría	Calle Nezahualcóyotl 127, Centro, Cuauhtémoc, 06500 Ejido del Centro, CDMX	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
4	Prepa Tepito	Jesús Carranza 33 Tepito, Morelos Cuauhtémoc 06200 Ciudad de México, CDMX	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
5	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
6	Almacén Cafetal	Cafetal 436, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
7	PILARES "El Capulín"	Alcaldía Álvaro Obregón Prolongación Artificios sin número, Colonia El Capulín	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
8	PILARES "Jalalpa Tepito"	Alcaldía Álvaro Obregón Calle Encinal sin número, Colonia Jalalpa Tepito	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
9	PILARES "La Araña"	Alcaldía Álvaro Obregón Prolongación Río Mixcoac sin número, Colonia La Araña	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
10	PILARES "Belén de las Flores"	Alcaldía Álvaro Obregón Calle Belén sin número, esquina Avenida de las Torres y Acueducto, Colonia Belén de las Flores	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
11	PILARES "La Cuesta"	Alcaldía Álvaro Obregón Andador Tecalcapa sin número y Avenida Río Guadalupe, Colonia El Mirador	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
12	PILARES "Árbol del Conocimiento"	Alcaldía Álvaro Obregón Calle Luis G. Urbina sin número casi esquina Avenida Chicago, Colonia Lomas de Becerra	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
13	PILARES "Lomas de la Era"	Alcaldía Álvaro Obregón Andador 29 de Octubre sin número, Colonia Lomas de la Era	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
14	PILARES "Isidro Fabela"	Alcaldía Álvaro Obregón Antigua Vía la Venta sin número, entre Mondovies y Pisanos, Colonia Isidro Fabela	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
15	PILARES "Santa Fe"	Alcaldía Álvaro Obregón Calle Corregidora sin número, Colonia Santa Fe	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
16	PILARES "Presidentes"	Alcaldía Álvaro Obregón Adolfo de la Huerta sin número entre Álvaro Obregón y Ruíz Cortines, Colonia Presidentes	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
17	PILARES "Santa Lucía"	Alcaldía Álvaro Obregón Calzada Corceles sin número esquina calle 36, Colonia Colinas del Sur	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
18	PILARES "Barrio Norte"	Alcaldía Álvaro Obregón Cerrada Allende sin número, Colonia Barrio Norte	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
19	PILARES "Olivar del Conde"	Alcaldía Álvaro Obregón Calle 20 sin número esquina Santa Lucía, Colonia Olivar del Conde Primera sección	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
20	PILARES "Chamontoya"	Alcaldía Álvaro Obregón Azucena Lote 20, Colonia Lomas de Chamontoya C.P. 01640	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
21	PILARES "Águilas-Hornos"	Alcaldía Álvaro Obregón Prolongación Barranca del Muerto S/N Águilas, sección Hornos C.P. 01048	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
22	PILARES "Gómez Farías"	Alcaldía Álvaro Obregón Gómez Farías S/N Santa Fe Bejero C.P. 01310	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
23	PILARES "Rio San Borja"	Alcaldía Álvaro Obregón Avenida Río San Borja Colonia Golondrinas Alcaldía Alvaro Obregón	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
24	PILARES "Xalli"	Alcaldía Azcapotzalco Calle Aretillo N°184 esquina Chopo, Colonia Arenal	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
25	PILARES "Margarita Maza de Juárez"	Alcaldía Azcapotzalco Calle Amuzgos sin número entre Rafael Buelna y Totonacas, Colonia Tezozomoc	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
26	PILARES "San Miguel Amantla"	Alcaldía Azcapotzalco Avenida Morelos No. 163, esq. Avenida Democracias, Colonia San Miguel Amantla	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
27	PILARES "San Pedro Xalpa"	Alcaldía Azcapotzalco Avenida Hidalgo número 15, Colonia San Pedro Xalpa	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
28	PILARES "Xochinahuac"	Alcaldía Azcapotzalco Avenida Benito Juárez esquina Francisco Márquez, Colonia San Martín Xochinahuac	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
29	PILARES "La Naranja"	Alcaldía Azcapotzalco Calzada de la Naranja número 10156, Colonia Ampliación San Pedro Xalpa	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
30	PILARES "Coltongo"	Alcaldía Azcapotzalco Calzada Coltongo sin número esquina Bahía Magdalena, Colonia Coltongo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
31	PILARES "Pro Hogar"	Alcaldía Azcapotzalco Calle 22 sin número esquina Calle 19, Colonia Pro Hogar	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
32	PILARES "Municipio Libre"	Alcaldía Benito Juárez Calle Municipio Libre sin número esquina Calzada de Tlalpan, Colonia Portales Norte	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
33	PILARES "Portales Sur"	Alcaldía Benito Juárez Bajo Puente Emiliano Zapata y Calzada de Tlalpan C.P. 03300	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
34	PILARES "Cantera"	Alcaldía Coyoacán Avenida Antonio Delfín Madrigal sin número, Colonia Pedregal de Santo Domingo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
35	PILARES "Emiliano Zapata"	Alcaldía Coyoacán Calle José María Morelos número 40 esquina Pedro Arvizu, Colonia Emiliano Zapata	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
36	PILARES "Santa Úrsula"	Alcaldía Coyoacán Calle San Isauro Manzana 940 Lote 01, Colonia Pedregal de Santa Úrsula	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
37	PILARES "Villa Panamericana"	Alcaldía Coyoacán Avenida Panamericana sin número, Colonia Pedregal de Carrasco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
38	PILARES "Santa Ana"	Alcaldía Coyoacán Eje 3 Oriente y Avenida Santa Ana, entre Calle Mariquita Sánchez y Plaza Teotihuacán, Colonia CTM Culhuacán	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
39	PILARES "El Reloj"	Alcaldía Coyoacán Calle Corola sin número, entre Calle Tallo y Calle Polen, Colonia El Reloj	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
40	PILARES "Taxqueña"	Alcaldía Coyoacán Calzada de Tlalpan Número 2130, Colonia Campestre Churubusco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
41	PILARES "Topiltzin"	Alcaldía Coyoacán Mixtecas sin número esquina Rey Topiltzin, Colonia Ajusco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
42	PILARES "La Escuelita"	Alcaldía Coyoacán Calle Canacuate número 12 esquina Cicalco, Colonia Pedregal de Santo Domingo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
43	PILARES "San Pablo Chimalpa"	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Calle Porfirio Díaz sin número, Colonia San Pablo Chimalpa	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
44	PILARES "Benito Juárez"	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Avenida de las Torres Número 1, Colonia Lomas del Padre	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
45	PILARES "Zentlapatl"	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Fideicomiso 24- 13, Agua Bendita Cuajimalpa de Morelos C.P. 05010	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
46	PILARES "San Simón Tolnáhuac"	Alcaldía Cuauhtémoc Eje 1 Poniente Guerrero esquina Avenida de los Insurgentes Norte sin número, Colonia San Simón Tolnáhuac	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
47	PILARES "Frida Kahlo"	Alcaldía Cuauhtémoc Eje Central Lázaro Cárdenas sin número, entre Juan A. Mateo y Rafael Delgado, Colonia Obrera	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
48	PILARES "Atlampa"	Alcaldía Cuauhtémoc Cerrada de Cedro sin número casi esquina con Eje 2 Eulalia Guzmán, Colonia Atlampa	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
49	PILARES "Zona Rosa"	Alcaldía Cuauhtémoc Calle Londres No. 154, Colonia Juárez	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
50	PILARES "Glorieta de los Insurgentes"	Alcaldía Cuauhtémoc Avenida de los Insurgentes sin número, Colonia Juárez	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
51	PILARES "Río Tíber"	Alcaldía Cuauhtémoc Circuito Interior Melchor Ocampo sin número esquina Río Tíber, Colonia Cuauhtémoc (Bajo Puente)	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
52	PILARES "Boleo"	Alcaldía Cuauhtémoc Calle Ferrocarril Hidalgo sin número entre Plomo y Platino, Colonia Valle Gómez	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
53	PILARES "Chabacano"	Alcaldía Cuauhtémoc Eje 3 Sur sin número esquina San Antonio Abad, Colonia Algarín	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
54	PILARES "San Francisco Tultenco"	Alcaldía Cuauhtémoc Callejón Francisco Tultenco Número 41, Colonia Paulino Navarro	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
55	PILARES "Perú"	Alcaldía Cuauhtémoc Perú 88 C.P. 06000	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
56	PILARES "Parque la Equidad"	Alcaldía Cuauhtémoc Lote Baldío, Jesús Carranza Tepito Morelos, Cuauhtémoc. CDMX C.P.06200	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
57	PILARES "Parque Abasolo"	Alcaldía Cuauhtémoc Eje 1 Poniente Guerrero s/n entre Estrella y Luna, Colonia, cuauhtemoc. CDMX C.P. 06350	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
58	PILARES "Richard Wagner"	Alcaldía Gustavo A. Madero Calle José Anselmo Clave sin número esquina Constantino, Colonia Vallejo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
59	PILARES "Benita Galeana"	Alcaldía Gustavo A. Madero Avenida Canal del Desagüe sin número, Colonia Nueva Tenochtitlán	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
60	PILARES "Tlalpexco"	Alcaldía Gustavo A. Madero Calle Sauce Lote 5 Colonia Tlalpexco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
61	PILARES "Centenario"	Alcaldía Gustavo A. Madero Avenida Centenario y Anillo Periférico Río de los Remedios, Colonia Juan González Romero	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
62	PILARES "Cien Metros"	Alcaldía Gustavo A. Madero Calle Ventisca número 328, entre Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Acueducto de Guadalupe de Tenayuca, Colonia Santiago Atepetlac	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
63	PILARES "Ejidos de San Juan de Aragón"	Alcaldía Gustavo A. Madero Avenida Puerto de Palos sin número esquina Calle Puerto Kiel, Colonia Ejidos de San Juan de Aragón	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
64	PILARES "Nueva Atzacualco"	Alcaldía Gustavo A. Madero Avenida 314 entre Calle 315 y Calle 317, Colonia Nueva Atzacualco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
65	PILARES "Benemérito de las Américas"	Alcaldía Gustavo A. Madero Calle Melchor Ocampo sin número esquina Calle Vicente Riva Palacio, Colonia Benito Juárez	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
66	PILARES "Magdalena de las Salinas"	Alcaldía Gustavo A. Madero Poniente 114, Esquina Norte 13 Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
67	PILARES "Puerto Mazatlán"	Alcaldía Gustavo A. Madero Avenida Puerto Mazatlán cruce, con calzada Ticoman, Colonia, La Pastora C.P. 07290	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
68	PILARES "La Muela"	Alcaldía Gustavo A. Madero Emilio Carranza sin número, Colonia, Zona Escolar Oriente. C.P. 07239	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
69	PILARES "Vivero"	Alcaldía Gustavo A. Madero Calle Blanca Estela Pavón, S/N, Alcaldía GAM. C.P. 07140	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
70	PILARES "CIGAMEC"	Alcaldía Gustavo A. Madero Av. León de los Aldama, Esquina Otumba. Gustavo A. Madero, CDMX C.P.	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
71	PILARES "José Martí"	Alcaldía Iztacalco Calle Juárez número 2, Colonia La Asunción	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
72	PILARES "Agrícola Pantitlán"	Alcaldía Iztacalco Calle 1 sin número esquina Av. Guadalupe Victoria, Colonia Agrícola Pantitlán	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
73	PILARES "Zapata Vela"	Alcaldía Iztacalco Calle Lenguas Indígenas sin número esquina Sayulteca, Colonia Zapata Vela	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

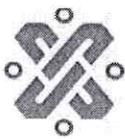
Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
74	PILARES "La Fortaleza"	Alcaldía Iztacalco Calle Oriente 116 y calle puente San Juan Carbonero, Colonia Gabriel Ramos Millán	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
75	PILARES "Rojo Gómez"	Alcaldía Iztacalco Avenida Javier Rojo Gómez sin número esquina Calzada Ignacio Zaragoza, Colonia Agrícola Oriental	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
76	PILARES "Reforma Iztaccihuatl"	Alcaldía Iztacalco Playa Erizo, esquina con Playa Azul. Colonia Reforma Iztaccihuatl Norte C.P. 08810	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
77	PILARES "Plutarco Elías Calles"	Alcaldía Iztacalco Eje 3 Francisco del Paso y Troncoso, Estación de Policía Bajo Puente, metro Coyuya C.P. 08320	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
78	PILARES "Tezontle"	Alcaldía Iztacalco Eje tres, Francisco del Paso y Troncoso y Canal de Tezontle	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
79	PILARES "Acahualtepec"	Alcaldía Iztapalapa Calle Colorín sin número, Colonia Santiago Acahualtepec 2ª Ampliación	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
80	PILARES "Central de Abasto"	Alcaldía Iztapalapa Avenida Toltecas sin número esquina Eje 4 Oriente Av. Río Churubusco, Colonia Central de Abasto	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
81	PILARES "Cooperemos Pueblo"	Alcaldía Iztapalapa Calle Cuitláhuac sin número, Pueblo Santa Cruz Meyehualco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
82	PILARES "Gabriela Mistral"	Alcaldía Iztapalapa Calle Sur 27 y Calle 8 sin número, Colonia Leyes de Reforma 1ª Sección	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
83	PILARES "Cerro de la Estrella"	Alcaldía Iztapalapa Avenida Chicolín Lote 40, Colonia Paraje de San Juan Cerro	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
84	PILARES "Facundo Cabral"	Alcaldía Iztapalapa Calle Moctezuma sin número, Colonia Los Reyes	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
85	PILARES "San Miguel Teotongo"	Alcaldía Iztapalapa Avenida del Paraíso sin número, Colonia San Miguel Teotongo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
86	PILARES "Palmitas"	Alcaldía Iztapalapa Calle Nativitas sin número esquina Margarita, Colonia Palmitas	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
87	PILARES "Renovación"	Alcaldía Iztapalapa Avenida 9 sin número esquina Calle 4 Colonia Renovación	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
88	PILARES "Nogal"	Alcaldía Iztapalapa Calle Fresno y Nogal sin número, Colonia Citlali	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
89	PILARES "Villa Cid"	Alcaldía Iztapalapa Calle Villa Cid sin número, Colonia Desarrollo Urbano Quezalcoatl	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
90	PILARES "Tetecon"	Alcaldía Iztapalapa Calle Capulines Manzana 54 Lote 22, Colonia Buenavista	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
91	PILARES "Yautlica"	Alcaldía Iztapalapa Avenida de las Torres sin número, colonia Zona Rústica	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
92	PILARES "Progreso Sur"	Alcaldía Iztapalapa Eje 3 Oriente Arneses esquina Calzada Ermita Iztapalapa, Colonia Progreso Sur	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
93	PILARES "Santa Cruz Meyehualco"	Alcaldía Iztapalapa Calle 55 sin número esquina Avenida 10, Colonia Santa Cruz Meyehualco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
94	PILARES "Escuadrón 201"	Alcaldía Iztapalapa Circuito Interior Río Churubusco esquina Eje 3 Oriente, Colonia Escuadrón 201	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
95	PILARES "Purísima"	Alcaldía Iztapalapa Eje 5 Sur Purísima y Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, Colonia Purísima Atlazopal	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
96	PILARES "Cerro Azul"	Alcaldía Iztapalapa Calle Cerro Azul Manzana 95 C Lote 4, Colonia Buenavista	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
97	PILARES "Emilio Rosas"	Alcaldía Iztapalapa Calle 2 Lote 38 Manzana 14 Supermanzana 6, Colonia Vicente Guerrero	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
98	PILARES "Lomas de Zaragoza"	Alcaldía Iztapalapa Autopista México-Puebla a un costado de la UAM Iztapalapa, Colonia Lomas de Zaragoza	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
99	PILARES "Constitución de 1917"	Alcaldía Iztapalapa Calzada Ermita Iztapalapa sin número esquina Periférico Oriente, Colonia Los Ángeles Apanoaya	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
100	PILARES "Bambú"	Alcaldía Iztapalapa Calle 1 s/n Lote 16, y Lote 101, Colonia Lomas de la Estancia. Alcaldía Iztapalapa C.P. 09640	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
101	PILARES "Casa del Pueblo"	Alcaldía Iztapalapa CDC La Ermita, Calzada Ignacio Zaragoza, S/N entre Andrés Quintana Roo y Loyula Ecatepec. Colonia Unidad Habitacional Ermita Iztapalapa C.P. 09180	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
102	PILARES "Tepalcates"	Alcaldía Iztapalapa Primavera S/N, Colonia Tepalcates. C.P. C.P. 09210	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
103	PILARES "Carlota Botey"	Alcaldía Iztapalapa Cerrada de Berbena S/N Col. Los Ángeles. C.P. 09830	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
104	PILARES "Escuela de Basquetboll" - Cocodrilo	Alcaldía Tláhuac Calle cocodrilo 67, Colonia los Olivos Iztapalapa CDMX C.P.	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
105	PILARES "Centro Comunitario Tierra y Libertad"	Alcaldía Iztapalapa Calle Enrique Rambal s/n Esq. Calle Iturbide Colonia ampliacion Emiliano Zapata C.P.	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
106	PILARES "Ixtlahuacán"	Alcaldía Iztapalapa Colosio, Centro Comunitario Colosio, Lázaro Cárdenas, Iztapalapa CDMX, C.P. 09690	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
107	PILARES "Huayatlá"	Alcaldía La Magdalena Contreras Calle Huayatlá número 13, Colonia Huayatlá	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
108	PILARES "Parcela"	Alcaldía La Magdalena Contreras Calle Parcela sin número, Colonia Lomas de San Bernabé	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
109	PILARES "La Malinche"	Alcaldía La Magdalena Contreras Calle Rosa China número 11, Colonia La Malinche	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
110	PILARES "Caneguín"	Alcaldía Miguel Hidalgo Calle Lago Caneguín sin número Colonia Argentina Antigua	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
111	PILARES "Pensil"	Alcaldía Miguel Hidalgo Calle Transimeno sin número entre Lago Wetter y Lago Erne, Colonia Pesil Norte	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
112	PILARES "San Salvador Cuauhtenco"	Alcaldía Milpa Alta Calle Emiliano Zapata sin número esquina Callejón Aldama, Colonia San Salvador Cuauhtenco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
113	PILARES "Xaltipac"	Alcaldía Milpa Alta Calle 5 de Mayo sin número, Colonia Xaltipac	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
114	PILARES "San Bartomé Xicomulco"	Alcaldía Milpa Alta Avenida 5 de Mayo y Benito Juárez, Colonia San Bartolomé Xicomulco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
115	PILARES "San Pedro Atocpan"	Alcaldía Milpa Alta Calle Atzacatl y Guadalupe Victoria, Colonia San Pedro Atocpan	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
116	PILARES "García Lorca"	Alcaldía Tláhuac Calle Cecilio Acosta sin número, Colonia Zapotitla	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
117	PILARES "Rosario Castellanos"	Alcaldía Tláhuac Avenida Tláhuac sin número esquina Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
118	PILARES "Paulo Freire"	Alcaldía Tláhuac Calle Santa Cruz número 127, Colonia Arboledas	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
119	PILARES "Mixquic"	Alcaldía Tláhuac Carretera Federal México-Chalco esquina Calle Río Ameca, Colonia Santa Cruz Mixquic	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
120	PILARES "Tlaltenco"	Alcaldía Tláhuac Estación de Policía Tlaltenco: Colonia Guadalupe Tlaltenco C.P. 13450	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
121	PILARES "San Juan Ixtayopan"	Alcaldía Tláhuac Lázaro Cárdenas S/N C.P. 13000	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
122	PILARES "La Nopalera"	Alcaldía Tláhuac Angelica Paulette S/N, Esq. Falstaff. Col. La Nopalera	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
123	PILARES "Murciélago"	Alcaldía Tláhuac Calle Murciélago Lote 3, Colonia Agrícola Metropolitana	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
124	PILARES "Miguel Hidalgo"	Alcaldía Tláhuac Calle La Gioconda Lote 1, Colonia Miguel Hidalgo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
125	PILARES "Ecoguardas"	Alcaldía Tlalpan Carretera Picacho Ajusco Kilometro 5.5, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
126	PILARES "Tizimín"	Alcaldía Tlalpan Tizimín número 20, Colonia Héroes de Padierna	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
127	PILARES "Cuchilla de Padierna"	Alcaldía Tlalpan Calle Chachultum Lote 1 Manzana 10, Colonia Cuchilla de Padierna	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
128	PILARES "La Joya"	Alcaldía Tlalpan Avenida de los Insurgentes Sur Número 4439, Colonia La Joya	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
129	PILARES "Belvedere"	Alcaldía Tlalpan Belvedere, Calle, Peloponeso esquina Yobain y Bochil, Tlalpan CDXM C.P.14720	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
130	PILARES "Avenida del Taller"	Alcaldía Venustiano Carranza Avenida del Taller sin número esquina Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, Colonia Jardín Balbuena	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
131	PILARES "Fray Servando"	Alcaldía Venustiano Carranza Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso sin número esquina Fray Servando Teresa de Mier, Colonia Jardín Balbuena	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
132	PILARES "Viaducto"	Alcaldía Venustiano Carranza Calle Viaducto Río de la Piedad sin número esquina Eje 3 Oriente, Colonia Viaducto Balbuena	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
133	PILARES "Candelaria"	Alcaldía Venustiano Carranza Juan de la Granja s/n casi esquina con Emiliano Zapata Zona Centro, Venustiano Carranza C.P. 15810	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
134	PILARES "Adolfo López Mateos" (DIF)	Alcaldía Venustiano Carranza Eduardo Bustamante, esquina con Ernesto P. Uruchurtu. Colonia, Adolfo López Mateos C.P. 15670	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
135	PILARES "San Gregorio Atlapulco"	Alcaldía Xochimilco Calle Agustín Melgar sin número casi esquina con Calle 17 Chapultepec, Colonia San Gregorio Atlapulco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
136	PILARES "San Francisco Tlalnepantla"	Alcaldía Xochimilco Calle Prolongación 16 de septiembre sin número, Colonia San Francisco Tlalnepantla	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
137	PILARES "Tulyehualco"	Alcaldía Xochimilco Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Santiago Tulyehualco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
138	PILARES "Santiago Tepalcatlalpan"	Alcaldía Xochimilco Camino a las Canteras número 25, Colonia Santiago Tepalcatlalpan	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
139	PILARES "San Lucas Xochimanca"	Alcaldía Xochimilco Avenida Acueducto sin número, Pueblo de San Lucas Xochimanca	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
140	PILARES "Santa Cecilia"	Alcaldía Xochimilco Calle Francisco Sarabia sin número esquina Progreso, Colonia Santa Cecilia Tepetlapa	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
141	PILARES "16 de Septiembre"	Alcaldía Xochimilco Calle 16 de Septiembre sin número, Colonia Santa María Tepepan	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
142	PILARES "San Luis Tlaxialtemalco"	Alcaldía Xochimilco Calle Acueducto sin número esquina calle Calvario, Colonia San Luis Tlaxialtemalco	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
143	PILARES "Modulo de Bienestar Ahualapa"	Alcaldía Xochimilco Sta cruz acapixca, bo, ahualapa Xochimilco CDMX C.P. 16514	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
144	PILARES "San Juan Tepepan"	Alcaldía Xochimilco Calle Ignacio Zaragoza, Xochimilco CDMX C.P. 16020	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
145	PILARES "Alli Chumacero"	Alcaldía Gustavo A. Madero Calle Plan de San Luis s/n Colonia Purísima Tacoman Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07320	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
146	PILARES "SEDUVI 138"	Alcaldía Cuauhtémoc Calle Monterrey 206 #206 Colonia. Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
147	PILARES "Acuexcomatl"	Alcaldía Xochimilco Calle año de Juarez #97001 colonia San Luis Tlaxtemalco Xochimilco C.P. 16610	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
148	PILARES "Bosques"	Alcaldía Tlalpan Calle Sabinos numero 1 manzana 20 Colonia Bosques del Pedregal. Alcaldía Tlalpan C.P.14738	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nº	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	HORARIO
149	PILARES "Francisco J. Mujica"	Alcaldía Coyoacán Calle Canal Nacional S/N Colonia Culhuacan Coyoacan	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
150	PILARES "Republica Federal"	Alcaldía Iztapalapa Calle Luis Garcia y Republica Federal s/n Colonia. Santa Martha Acatitla C.P. 09510	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
151	PILARES "Valle de luces"	Alcaldía Iztapalapa Valle de paraíso esq. Morelos S/N Colonia Valle de Luces Alcaldía Iztapalapa C.P. 09800	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
152	PILARES "SEPI"	Alcaldía Cuauhtémoc Calle Nezahualcoyotl #29 Colonia Centro C.P.06080	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
153	PILARES "Tacuba Bajo Puente"	Alcaldía Miguel Hidalgo Calle Calzada México Tacuba s/n Colonia San Diego Ocoyoaca Tacuba C.P.11290	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
154	PILARES "Ana Bolena"	Alcaldía Tláhuac Calle Ana Bolena #270 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 13280	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
155	PILARES "8 de Agosto"	Alcaldía Benito Juárez Calle Rio Becerra s/n Colonia 8 de Agosto Alcaldía Benito Juarez C.P. 03820	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
156	PILARES "Vasco de Quiroga"	Alcaldía Gustavo A. Madero Avenida Ing. Eduardo Molina s/n Colonia Vasco de Quiroga Alcaldía Gustavo A. Madero	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
157	PILARES "Conchita"	Alcaldía Álvaro Obregón Calle Primero de Noviembre s/n Colonia La conchita Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 01109	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
158	PILARES "Chichicaspatl"	Alcaldía Tlalpan Calle Ferrocarril de Cuernavaca s/n Colonia Chchicaspatl Alcaldía Tlalpan	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
159	PILARES "Topilejo"	Alcaldía Tlalpan Calle Independencia s/n Topilejo Alcaldía Tlalpan C.P. 14500	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
160	PILARES "Pelón Ozuna"	Alcaldía Venustiano Carranza Calle Norte 21 y Bolivia puerto areo s/n Colonia Moctezuma Segunda seccion Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 15530	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
161	PILARES "Molino Tezonco"	Alcaldía Iztapalapa Calle Cuauhtémoc Ezq. Orquidias s/n Colonia Molino Tezonco Alvaro Obregón	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado
162	PILARES "Herrerías"	Alcaldía Milpa Alta Tabasco Oriente s/n Barrio de Santa Cruz Milpa Alta C.P. 12000	De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado

El proveedor deberá proporcionar el personal necesario para cubrir el listado de inmuebles asentado en la tabla anterior y en la frecuencia que la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el área requirente indique.

Cabe señalar que en la medida que se reciban nuevos PILARES, serán incorporados a la relación de inmuebles de "La Secretaría", mismos que formarán parte del contrato que para el efecto se celebre.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO DOS**

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,  
PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**HOJA 2 DE 2**

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	



---

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

## ANEXO TRES

### PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a      de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

# PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

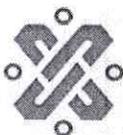
Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/001/2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERSONAL E INSUMOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUPERVISOR	1				
		PERSONAL DE INTENDENCIA	1				
		INSUMOS DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DE MATERIALES, CONSISTENTE EN 153 CONCEPTOS					

Nota: 1: El costo para la aplicación de sanciones es el consignado en la columna de precio unitario sin I.V.A.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS DE INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SABADO  
(COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL TURNO PROPUESTO
MANO DE OBRA				
Elemento (Servicio)	Turno			
Otros (especificar)	%			
MATERIALES :				
Materiales de limpieza	Turno			
EQUIPO				
Aspiradora, Pulidora, Lava alfombras, ETC.	Turno			
	PORCENTAJE			
COSTO DIRECTO				
INDIRECTOS				
SUBTOTAL				
UTILIDAD				
<b>TOTALES:</b>			\$	\$



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CÁLCULO COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SABADO  
(ANALÍTICO COSTOS DIRECTOS)**

SALARIO MÍNIMO GENERAL	S.M.G	BASE DE CÁLCULO	COSTO UNITARIO
CONCEPTO			
A.- SALARIO ( DEL ART. 90 DE LA LFT )			
D.- CREDITO AL SALARIO			
		SUBTOTAL	
E.- AGUINALDO ART. 87 DE LA LFT			
F.- VACACIONES ART. 76 DE LA LFT			
G.- PRIMA VACACIONAL ART. 80 DE LA LFT			
		SUBTOTAL	
H.- CUOTA IMSS			
RIESGO DE TRABAJO			
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PENSIONADOS			
Y SUS BENEFICIADOS			
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD -			
PRESTACIONES EN ESPECIE FIJA			
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD -			
PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE			
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD -			
PRESTACIONES EN DINERO			
VALIDEZ Y VIDA			
SEGURO DE RETIRO ( SAR )			
SEGURO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y			
VEJEZ			
GUARDERÍAS			
I.- INFONAVIT			
J.- 2% SOBRE NÓMINA			
		SUBTOTAL	
L.- UNIFORME		COSTO UNITARIO * 1 AL BIM / 2 meses	
		= 0.00	
<b>SALARIO MÍNIMO INTEGRADO MENSUAL POR</b>			
<b>SERVICIO</b>			

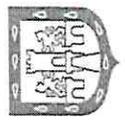


**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CÁLCULO COSTO UNITARIO POR TURNO DE LUNES A SABADO  
(ANALÍTICO COSTOS INDIRECTOS)**

<b>A.-</b>	<b>Por Administración Central</b>	<b>%</b>
1.-	Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00___ por ciento
2.-	Depreciación, mantenimiento y rentas	0.00___ por ciento
3.-	Servicios	0.00___ por ciento
4.-	Gastos de oficina	0.00___ por ciento
5.-	Fianzas	0.00___ por ciento
6.-	Seguros	0.00___ por ciento
7.-	Otros (Especificar)	0.00 ___ por ciento
	<b>SUBTOTAL %</b>	<b>0.00 ___ por ciento</b>
<b>B.-</b>	<b>Por Administración de Inmueble</b>	
1.-	Honorarios, sueldos y prestaciones	0.00___ por ciento
2.-	Depreciación, mantenimiento y rentas	0.00___ por ciento
3.-	Servicios	0.00___ por ciento
4.-	Gastos de oficina	0.00___ por ciento
5.-	Fletes y acarreos	0.00___ por ciento
6.-	Otros (Especificar)	0.00___ por ciento
	<b>SUBTOTAL %</b>	<b>0.00___ por ciento</b>
	<b>CARGO INDIRECTO =</b>	<b>0.00___ por ciento</b>



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEL/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Análisis de Costo Horario**

Equipo y Herramientas:	Hoja	de
Referencia:		
Marca:	Fecha	
Modelo:	Clave:	
Empresa	Formulo:	

**Datos Generales**

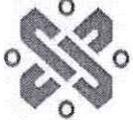
$V_a$  = Valor de conversión: \$  
 $V_{11}$  = Valor de Llantas \$  
 $V_n$  = Valor Neto  $V_a - V_{11}$  \$  
 $V_r$  = Valor de Rescate 15 % \$  
 $T_i$  = Tasa de interés %  
 $P_s$  = Prima de Seguro %  
 $F_m$  = Factor de mantenimiento  
 $V_e$  = Vida Conversión ( h )  
 $H_a$  = Tiempo trabajado x año ( h )  
 $S_o$  = Salario de Conversión (  $S_o$  )

$***P_n$  = Potencia nominal KW =  
 Tipo de combustible Lt =  
 $P_c$  = Precio combustible  
 $F_o$  = Factor de Conversión  
 Grupo ( I ó II )  
 $C_c$  = Capacidad de carter ( L )  
 $T_a$  = Tiempo entre cambio de aceite ( h )  
 $F_l$  = Factor de lubricante L/h + 0.0075  
 $P_a$  = Precio del aceite \$/L  
 $H_v$  = Vida útil de llantas ( h )

Cargos Fijos		Activa	Inactiva	Espera
DEPRECIACIÓN:	$D = V_n - V_r / V_e$	0.0000	0.0000	0.0000
INVERSIÓN	$I = ( V_n + V_r ) / 2 ( H_a ) x T_i$	0.0000	0.0000	0.0000
SEGUROS	$S = ( V_n + V_r ) / 2 ( H_a ) x P_s$	0.0000	0.0000	0.0000
MANTENIMIENTO	$M = F_m x D$	0.0000	0.0000	0.0000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>	<b>0.0000</b>







**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS DE LUNES A SABADO**

CONCEPTO	COSTO UNITARIO POR TURNO	COSTO MENSUAL POR TURNO
MATERIALES A UTILIZAR		
HERRAMIENTA Y EQUIPO		
UTILIDAD		
OTROS (ESPECIFICAR)		
<b>TOTALES</b>		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RELACIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ACEITE LUSTRA MUEBLES 310 GRS.	PIEZA				
2	ACEITE LUSTRA MUEBLES 355 GRS.	PIEZA				
3	ACEITE ROJO DE 20 LT	PIEZA				
4	ACEITE ROJO DE 4 LT	PIEZA				
5	ÁCIDO OXÁLICO 25 KG.	PIEZA				
6	ARMAZÓN PARA MOP'S DE 90 CM	PIEZA				
7	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN SPRAY CAJA CON 12 PZAS. DE 331 G/400 ML C/U	CAJA				
8	AROMATIZANTE DE 20 LT	PIEZA				
9	AROMATIZANTE DE 4 LT	PIEZA				
10	AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS AROMA A PINO	LITRO				
11	AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA	LITRO				
12	AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS SIN AROMA	LITRO				
13	ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 500/ML	PIEZA				
14	ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 1/LT	PIEZA				
15	ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 500/ML	PIEZA				
16	ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 1/LT	PIEZA				
17	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 0.80 X 1.00 CAL. 400	KILO				
18	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 1.00 X 1.20 CAL. 400	KILO				
19	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO 0.60 X 0.90 MTS.	KILO				
20	BOMBA P-WC-GRANDE NEGRA	PIEZA				
21	BOMBA P-WC-MEDIANA NEGRA	PIEZA				
22	BOTAS DE HULE	PIEZA				
23	CEPILO DE CERDA SUAVE PARA LAVAR VIDRIOS	PIEZA				
24	CEPILO TIPO PLANCHA	PIEZA				
25	CERA LIQUIDA PARA PISO LAMINADO, LOSETA VINÍLICA Y MADERA DE 1 LT	PIEZA				
26	CESTO PLÁSTICO CHICO RECTANGULAR	PIEZA				
27	CESTO PLÁSTICO GRANDE RECTANGULAR	PIEZA				
28	CESTO PLÁSTICO MEDIANO RECTANGULAR	PIEZA				
29	CLORO CONCENTRADO EN PRESENTACIÓN DE 1 LT	PIEZA				
30	CLORO DE 20 LT	PIEZA				



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
31	COMODÍN BCA 20/200 HJS.	PAQUETE				
32	CUBETA DE 5 LT SENCILLA	PIEZA				
33	CUBETA PLÁSTICO NO. 10 REFORZADA	PIEZA				
34	CUBETA PLÁSTICO NO. 12 REFORZADA	PIEZA				
35	CUBETA PLÁSTICO NO. 14 REFORZADA	PIEZA				
36	CUBETA PLÁSTICO NO. 16 REFORZADA	PIEZA				
37	CUÑA CHICA CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6	CAJA				
38	CUÑA GRANDE CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6	CAJA				
39	DESENGRASANTE COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA				
40	DESENGRASANTE PLUS DE 20 LT	PIEZA				
41	DESINFECTANTE EN AEROSOL 400 ML	PIEZA				
42	DESPACHADOR DE JABÓN DE GEL	PIEZA				
43	DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO JUNIOR	PIEZA				
44	DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO NORMAL	PIEZA				
45	DESPACHADOR DE TOALLERO DE PALANCA DE USO RUDO	PIEZA				
46	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG.	PIEZA				
47	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 1 KG.	PIEZA				
48	DISCO PARA PULIDORA DE 19" (CANELA)	PIEZA				
49	DISCO PARA PULIDORA DE 19" (NEGRO)	PIEZA				
50	DISCO PARA PULIDORA DE 19" (VERDE)	PIEZA				
51	DISCO PARA PULIDORA COLOR BLANCO DE 19 PULGADAS	PIEZA				
52	ESCOBA ABANICO	PIEZA				
53	ESCOBA DE VARA PERLILLA	PIEZA				
54	ESCOBA MIJO 7 HILOS	PIEZA				
55	ESCOBA MIJO 8 HILOS	PIEZA				
56	ESCOBA T/CAPILLO GRANDE	PIEZA				
57	ESCOBA T/CAPILLO ITALIANA	PIEZA				
58	ESCOBILLÓN PARA WC	PIEZA				
59	ESCOBILLÓN REDONDO	PIEZA				
60	ESTOPA DE SEGUNDA EN BOLSA DE 500 KG.	PIEZA				
61	FIBRA NEGRA ABRASIVA CHICA	PIEZA				
62	FIBRA NEGRA ABRASIVA GRANDE	PIEZA				
63	FIBRA NEGRA ABRASIVA MEDIANA	PIEZA				
64	FIBRA VERDE ABRASIVA CHICA	PIEZA				



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
65	FIBRA VERDE ABRASIVA GRANDE	PIEZA				
66	FIBRA VERDE ABRASIVA MEDIANA	PIEZA				
67	FRANELA 25 M X 50 CM BLANCA	PIEZA				
68	FRANELA 25 M X 50 CM GRIS	PIEZA				
69	FRANELA 25 M X 50 CM ROJA	PIEZA				
70	FRANELA 50 M X 50 CMS BLANCA	PIEZA				
71	FRANELA 50 M X 50 CMS GRIS	PIEZA				
72	FRANELA 50 M X 50 CMS ROJA	PIEZA				
73	FRANELA 50 M X 60 CMS BLANCA	PIEZA				
74	FRANELA 50 M X 60 CMS GRIS	PIEZA				
75	FRANELA 50 M X 60 CMS ROJA	PIEZA				
76	GEL PARA MANOS DE 20 LT	PIEZA				
77	GUANTES ROJO MULTIUSOS No. 7-10	PAR				
78	GUANTES ROJO No. 7-10	PAR				
79	INSECTICIDA 310 GRS.	PIEZA				
80	JABÓN GEL AZUL BOLSA DE 375 ML.	PIEZA				
81	JABÓN GEL BOLSA DE 375 ML.	PIEZA				
82	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 20 LT	PIEZA				
83	JABÓN TOCADOR 25 GRS.	PIEZA				
84	JABÓN TOCADOR 52 GRS	PIEZA				
85	JALADOR DE PISO 40 CM.	PIEZA				
86	JALADOR DE PISO 50 CM.	PIEZA				
87	JALADOR DE PLÁSTICO 40 CM.	PIEZA				
88	JALADOR PARA VIDRIO T-TROP 40 CM.	PIEZA				
89	JERGA BLANCA 25 M X 50 CM.	PIEZA				
90	JERGA BLANCA 25 M X 50 CM.	PIEZA				
91	JERGA COLOR 25 M X 50 CM.	PIEZA				
92	JERGA COLOR 25 M X 60 CM.	PIEZA				
93	JÍCARA PLÁSTICA	PIEZA				
94	LIJA DE AGUA LIGERA	PIEZA				
95	LIMPIA METALES 250 ML.	PIEZA				
96	LIMPIA VIDRIOS DE 20 LT	PIEZA				
97	LIMPIADOR CON AMONIA DE 20 LT	PIEZA				
98	LIMPIADOR CON AROMA DE 20 LT	PIEZA				
99	LIMPIADOR DE USO GENERAL DE 20 LT	PIEZA				



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
100	LIMPIADOR GERMICIDA DE 20 LT	PIEZA				
101	LIMPIADOR MULTIUSOS PLUS DE 20 LT	PIEZA				
102	LIMPIADOR NEUTRO DE 20 LT	PIEZA				
103	LIQUIDO DESINFECTANTE CONCENTRADO (PURO) AROMA A PINO	LITRO				
104	MAGNETIZADOR DE 20 LT	PIEZA				
105	MECHUDO PABILO 259 GRS.	PIEZA				
106	MECHUDO PABILO 400 GRS.	PIEZA				
107	MECHUDO PABILO 500 GRS.	PIEZA				
108	MECHUDO PABILO 700 GRS.	PIEZA				
109	MOP'S DE 90 CM	PIEZA				
110	MULTILIMPIADOR DE 20 LT	PIEZA				
111	PAPEL FACIAL H/D 72/90 HJS.	PAQUETE				
112	PAPEL FACIAL H-D BCO 80/500 HJS.	PAQUETE				
113	PAPEL FACIAL H-D BCO 96/200 HJS.	PAQUETE				
114	PAPEL FACIAL H-D BCO 96/240 HJS.	PAQUETE				
115	PAPEL HIGIÉNICO 30/250 HJS.	PAQUETE				
116	PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 20/150 HJS.	PAQUETE				
117	PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 6/180 M.	CAJA				
118	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 12/200 M	CAJA				
119	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 6/400 M	CAJA				
120	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 12/200 M	CAJA				
121	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/230 M	CAJA				
122	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/510 M	CAJA				
123	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 12/200 M	CAJA				
124	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 6/420 M	CAJA				
125	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/255 M	CAJA				
126	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/515 M	CAJA				
127	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SANITAS 6/200 M	CAJA				
128	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/200 M	CAJA				
129	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/400 M	CAJA				
130	PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL PAQUETE CON 4 ROLLO ETIQUETA NEGRA	PAQUETE				
131	PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 35 GRS	PIEZA				
132	PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 80 GRS	PIEZA				
133	PASTILLA PATO 48 GRS.	PIEZA				



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
134	PIEDRA POMEX GRANDE O CHICA EN BOLSA DE 10 KGS.	PIEZA				
135	PINO COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA				
136	PINO COMERCIAL DE 1 LT	PIEZA				
137	PLUMERO MANGO CORTO COLOR	PIEZA				
138	POLVO LIMPIADOR TIPO AJAX	PIEZA				
139	QUITA COCHAMBRE DE 20 LT	PIEZA				
140	RECOGEDOR LAMINA BASTÓN	PIEZA				
141	RECOGEDOR PLÁSTICO BASTÓN	PIEZA				
142	RECOGEDOR PLÁSTICO MANO	PIEZA				
143	REMOVEDOR DE CERA DE 20 LT	PIEZA				
144	SANITAS BCA H-D 6/180 M.	PAQUETE				
145	SARRICIDA COMERCIAL DE 20 LT	PIEZA				
146	SARRICIDA PLUS DE 20 LT	PIEZA				
147	SERVILLETA BCA H/S 12/250 HJS.	CAJA				
148	SERVILLETA BCA H/S 12/500 HJS.	CAJA				
149	SHAMPOO PARA ALFOMBRA Y TAPIZ DE 20 LT	PIEZA				
150	SHAMPOO PARA TRASTES DE 1 LITRO	PIEZA				
151	SHAMPOO PARA LAVAR SILLAS Y SILLONES (CARBONA)	LITRO				
152	SUAVIZANTE DE TELAS 1 LT	PIEZA				
153	TOALLA INTER-DOBLADA DE 24 X 21 CM CON 100 TOALLAS	PAQUETE				
			<b>TOTALES</b>			

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- Que contengan una descripción clara y precisa de los servicios que se ofertan.
- Que incluyan nombre y firma de la persona física o moral, según sea el caso, o de sus representantes facultados y acreditados para contratar a nombre de sus representados.
- Que contenga las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de la partida a cotizar, I.V.A. y total.
- Que señale, sin excepción, país de origen, grado de integración nacional y marca de cada producto de los servicios.
- Plazo.
- Periodo de garantía.
- Vigencia de la cotización.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS**

Descripción	Unidad	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Importe Mensual
	Hora			\$0.00
	Hora			\$0.00
	Horas			\$0.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$0.00</b>

Equipo Mensual / Servicio = \$0.00 0 \$0.00  
 Equipo Diario / Servicio = \$0.00 0 \$0.00



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO CINCO**

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES  
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)

ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)

DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN

NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES**

**NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES**



**CLAVE DE SUCURSAL**

**CLAVE DE PLAZA**

**NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA**




**SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS**

**CLAVE SWIFT**



**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA ..... "CLABE"  
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

**GENERALES DEL PROVEEDOR**

**RFC**

**DOMICILIO**

**POBLACIÓN**

**ESTADO**

**CODIGO PÓSTAL**

**CONTACTO PARA CONSULTAS**

**TELEFONO**

**FAX**

**PROVEEDOR**

**SUPERVISOR DEL ORGANISMO**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

**CARGO:**

**DEPENDENCIA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO SEIS**

**FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/001/2021, convocada para la contratación del servicio de limpieza integral, con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y mi representada.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO SIETE**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/001/2021, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO OCHO**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS**

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. SECTEI/LPN/001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO NUEVE**

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/001/2021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO DIEZ (SÓLO PERSONAS MORALES)**

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: SECTEI/LPN/001/2021

SERVICIO DE: \_\_\_\_\_

**LIC. AURELIANO MORALES VARGAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUEN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

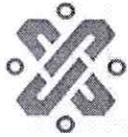
ANEXO A

*RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)*

*ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:*

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO B	FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE		
A	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública.  Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación Pública.		
B	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.		
C	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2019, así como los parciales de enero a diciembre de 2020 y en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente.		
D	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.		
E	Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.		
F	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
G	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
5.2.2	Documentación administrativa		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:		
A	Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física.		
B	Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
C	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).		
D	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO).		
E	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.		
F	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ). SÓLO PERSONAS MORALES		
G	<p>Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.</p> <p>Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/14111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.</p> <p>En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2021 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.</p> <p>En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.</p>		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

H	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.		
J	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases.		
K	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.		
L	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.		
M	Presentar Original y copia de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.  Asimismo, dicha constancia deberá contener la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.		
N	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:  Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas José Eloy Torres Lora, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. C. Benjamín Manuel Hernández González, JUD. De Compras y Control de Materiales		
O	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardaran la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con		



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/001/2021**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.		
P	Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica ANEXO NUEVE		
5.3	<b>LA PROPUESTA TÉCNICA</b> Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:		
A	Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.		
B	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5.		
5.4	<b>LA PROPUESTA ECONÓMICA</b> Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al ANEXO CUATRO de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:		
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.		

ENTREGA DOCUMENTOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



